REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 25000234200020160510300
DEMANDANTE: ELIZABETH MARQUEZ DE AMADO
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FIDUPREVISORA S.A.
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **25 DE NOVIEMBRE DE 2016**, la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** contra el auto de fecha **9 DE NOVIEMBRE DE 2016**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

HEMR